

# **Facultad de Farmacia**

## **Grado en Farmacia**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :**

**Trabajo Fin de Grado**  
**(2024 - 2025)**

## 1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Trabajo Fin de Grado	Código: 249295202
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro: <b>Facultad de Farmacia</b></li> <li>- Lugar de impartición: <b>Facultad de Farmacia</b></li> <li>- Titulación: <b>Grado en Farmacia</b></li> <li>- Plan de Estudios: <b>2010 (Publicado en 2011-12-01)</b></li> <li>- Rama de conocimiento: <b>Ciencias de la Salud</b></li> <li>- Itinerario / Intensificación:</li> <li>- Departamento/s: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Análisis Matemático</b></li> <li><b>Ciencias Médicas Básicas</b></li> <li><b>Bioquímica, Microbiología, Biología Celular y Genética</b></li> <li><b>Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal</b></li> <li><b>Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica</b></li> <li><b>Medicina Física y Farmacología</b></li> <li><b>Medicina Interna, Dermatología y Psiquiatría</b></li> <li><b>Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Medicina Preventiva y Salud Pública, Toxicología, Medicina Legal y Forense y Parasitología</b></li> <li><b>Química</b></li> <li><b>Química Orgánica</b></li> </ul> </li> <li>- Área/s de conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Análisis Matemático</b></li> <li><b>Anatomía y Embriología Humana</b></li> <li><b>Biología Celular</b></li> <li><b>Bioquímica y Biología Molecular</b></li> <li><b>Botánica</b></li> <li><b>Farmacia y Tecnología Farmacéutica</b></li> <li><b>Farmacología</b></li> <li><b>Fisiología</b></li> <li><b>Fisiología Vegetal</b></li> <li><b>Genética</b></li> <li><b>Medicina</b></li> <li><b>Medicina Preventiva y Salud Pública</b></li> <li><b>Microbiología</b></li> <li><b>Nutrición y Bromatología</b></li> <li><b>Parasitología</b></li> <li><b>Química Analítica</b></li> <li><b>Química Física</b></li> <li><b>Química Inorgánica</b></li> <li><b>Química Orgánica</b></li> <li><b>Toxicología</b></li> </ul> </li> <li>- Curso: <b>5</b></li> <li>- Carácter: <b>Trabajo de Fin de Grado</b></li> </ul>	

- Duración: **Segundo cuatrimestre**
- Créditos ECTS: **6,0**
- Modalidad de impartición: **Presencial**
- Horario: **Enlace al horario**
- Dirección web de la asignatura: **<http://www.campusvirtual.ull.es>**
- Idioma: **Castellano e Inglés (1,5 ECTS en Inglés)**

## 2. Requisitos de matrícula y calificación

**Requisitos de matrícula:** El alumno/a debe estar matriculado de todas las asignaturas pendientes para finalizar el Grado.

**Requisitos de calificación:** El alumno/a debe haber superado todas las asignaturas del plan de estudios.

## 3. Profesorado que imparte la asignatura

**Profesor/a Coordinador/a:** ITAHISA MARCELINO RODRÍGUEZ

- Grupo:

### General

- Nombre: **ITAHISA**
- Apellido: **MARCELINO RODRÍGUEZ**
- Departamento: **Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Medicina Preventiva y Salud Pública, Toxicología, Medicina Legal y Forense y Parasitología**
- Área de conocimiento: **Medicina Preventiva y Salud Pública**

### Contacto

- Teléfono 1:
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **imarceli@ull.es**
- Correo alternativo: **imarceli@ull.edu.es**
- Web: **<http://www.campusvirtual.ull.es>**

### Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	08:00	10:00	Sección de Medicina - CS.1A	
Todo el cuatrimestre		Miércoles	08:00	10:00	Sección de Medicina - CS.1A	
Todo el cuatrimestre		Viernes	08:00	10:00	Sección de Medicina - CS.1A	Virtual

Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	12:00	14:00	Sección de Medicina - CS.1A	
Todo el cuatrimestre		Miércoles	09:00	11:00	Sección de Medicina - CS.1A	
Todo el cuatrimestre		Viernes	09:00	11:00	Sección de Medicina - CS.1A	Virtual
Observaciones:						

#### 4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado**  
Perfil profesional: **Farmacia**

#### 5. Competencias

##### Competencias específicas

**ce58** - Conocer las técnicas de comunicación oral y escrita adquiriendo habilidades que permitan informar a los usuarios de los establecimientos farmacéuticos en términos inteligibles y adecuados a los diversos niveles culturales y entornos sociales.  
**ce54** - Dominar técnicas de recuperación de información relativas a fuentes de información primarias y secundarias (incluyendo bases de datos con el uso de ordenador).

##### Generales

**cg13** - Desarrollar habilidades de comunicación e información, tanto orales como escritas, para tratar con pacientes y usuarios del centro donde desempeñe su actividad profesional.

#### 6. Contenidos de la asignatura

##### Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

#### DEFINICIÓN Y OBJETIVO

El trabajo de fin de grado (TFG) tendrá una asignación de 6 ECTS de trabajo del alumno (90% trabajo autónomo) que será en forma de ensayo académico escrito, posteriormente presentado y defendido ante una comisión evaluadora. Por definición, el ensayo académico es un tipo de composición escrita en prosa que analiza, interpreta o evalúa un tema de forma sintética. Este tipo de texto trata de respaldar una tesis por medio de la argumentación o exposición. Se pretende por tanto motivar el pensamiento crítico e independiente, ya que incita al estudiante a buscar un problema y su posible solución, así como un análisis profundo e individual de algún tema en particular. Concretamente, este trabajo tiene como finalidad que el/la estudiante:

- Utilice fuentes de información científicas de forma autónoma.
- Sepa gestionar adecuadamente la información.
- Identifique, estructure, analice, desarrolle y resuelva por medio del estudio y la reflexión, un problema relacionado con algún aspecto específico de la profesión.
- Sintetice la información utilizada de forma clara e inteligible, empleando la terminología y conceptos propios del campo de estudio.
- Exponga por escrito y oral en español, de forma clara y sintética, un argumento original y unas conclusiones sobre un aspecto general o concreto de la profesión, siendo capaz de defenderlo públicamente.

#### MODALIDADES

El TFG podrá realizarse de acuerdo con las siguientes modalidades:

1. Trabajo de investigación bibliográfico en forma de ensayo académico, y por lo tanto debe ser original en su argumentación y en las conclusiones obtenidas, realizado durante el último curso de grado y defendido al término de este.
2. Trabajo de investigación experimental que debe ser original en sus resultados y en las conclusiones obtenidas. Es necesario que parte de los datos para el análisis sean obtenidos como consecuencia del trabajo en un laboratorio por el/la estudiante a lo largo del grado y defendido al término del último curso.
3. Trabajo de investigación realizado en el seno de las prácticas tuteladas que se presentará en forma de ensayo académico y, por lo tanto, debe ser original en su argumentación y en las conclusiones obtenidas. Es necesario que parte de la información o de los datos necesarios para el análisis sean obtenidos como consecuencia del desarrollo de las prácticas tuteladas, realizado durante el último curso y defendido al término de este. La propuesta de TFG debe ser aprobada por el farmacéutico titular de la oficina de farmacia o responsable del servicio de farmacia hospitalaria. El Tutor debe informar de dicha propuesta a la Coordinadora de la asignatura de Prácticas Tuteladas. El alumno debe realizar dicho trabajo fuera del horario de prácticas tuteladas.

En el caso de utilizar datos de pacientes anonimizados es necesario contar con el informe favorable del Comité de Ética de la ULL. La presentación y tramitación de dicho informe corresponde al tutor del TFG, nunca al alumno/a. En la memoria final debe constar el número de referencia del informe del Comité de Ética y el tutor o alumno/a deben comunicarlo previamente a la Coordinadora de TFG para su conocimiento. Dicha comunicación debe ser antes de la asignación de tribunal, hora y aula al alumno, paso previo al acto de Presentación y defensa del TFG en las fechas previstas.

#### MEMORIA

La Memoria se redactará en español y se estructurará en los siguientes apartados: Resumen (en español e inglés), Introducción, Hipótesis, Objetivo(s), Materiales y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones y Bibliografía. No es necesario que la Memoria tenga exactamente todas estas secciones. Por ejemplo, se puede prescindir de una sección de Hipótesis, o bien incluirla dentro de la Introducción; se puede prescindir o reducir al mínimo Material y Métodos (por ejemplo, para TFG de tipo revisión bibliográfica); se puede combinar Resultados y Discusión. La Memoria debe contener la totalidad del TFG (es decir, no se trata de un resumen). En caso de utilizar bases de datos con información de carácter personal o confidencial, debe evitarse su incorporación a la Memoria.

El límite de extensión es de 3.500 palabras, distribuidas como se considere oportuno por el/la alumno/a en los apartados descritos anteriormente (salvo el Resumen, que tendrá un máximo de 250 palabras para cada una de las versiones en español e inglés). No se permitirá el depósito de TFGs que excedan el máximo de 3.500 palabras en más de un 10%, rechazándose el documento si se produjera dicho exceso de palabras. Este límite se contabilizará sin tener en cuenta: i) el espacio y texto ocupado por las tablas y/o figuras, ni para sus correspondientes encabezados (Tablas) o pies (figuras); ii) la portada, índice y resumen en español e inglés y iii) la sección de Bibliografía (sin límite de espacio). Pueden intercalar los esquemas, figuras y/o tablas en el texto, si es que lo consideran oportuno, para mostrarse en el lugar aproximado a su mención en el texto principal.

Se recomienda utilizar tipografías tipo Sans Serif (Sin serifa o ribetes) como Arial, Calibri, Tahoma, Helvética y Verdana, con 10-12 puntos de tamaño (14-16 puntos y negrilla para encabezados), interlineado de 1,15 cm, justificado, con espaciado anterior y posterior de párrafo automático y paginado con margen superior e inferior de 2,5 cm y de 3,0 cm a izquierda y derecha. Estas recomendaciones son sugerencias que no tienen por qué llevarse a cabo si así se considera.

Es importante hacer un uso responsable, ético y legal de la información que se utiliza cuando se elabora un trabajo académico. Al incluir las referencias bibliográficas identificamos las ideas e información que han sido tomadas de otros autores. Se recomienda utilizar un estilo de cita normalizado de forma que persona pueda localizar esos documentos. En el siguiente enlace pueden encontrar un ejemplo del estilo Vancouver ([https://biblioguias.uam.es/citar/estilo\\_vancouver](https://biblioguias.uam.es/citar/estilo_vancouver)), aunque el alumno puede utilizar cualquier otro estilo que se encuentre reconocido y aceptado internacionalmente.

Para depositar el TFG de forma adecuada, el archivo debe de subirse a la sede electrónica de la ULL en el procedimiento destinado a ese fin. El nombre del archivo debe de ser: TFG\_Farmacia\_Nombre Apellido1 Apellido 2.pdf

#### Actividades a desarrollar en otro idioma

Créditos ECTS en inglés 1,5.

La memoria contendrá un resumen en inglés con un máximo de **250 palabras** en inglés que **será presentado en la exposición oral del trabajo.**

La memoria se podrá presentar redactada íntegramente en inglés en cuyo caso el acto de presentación y defensa del TFG se realizará en este idioma. El alumnado que presente la memoria en inglés deberá acreditar el nivel B2 en este idioma en el momento del depósito de esta y plazos que se establezcan para ello. Si no contase con esa acreditación debe presentar la memoria en castellano.

### 7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

#### Descripción

##### TUTELA Y CO-TUTELA

Los detalles sobre la función y requisitos de los/las tutores/as se recogen en el Reglamento de la Asignatura "Trabajo Fin de Grado" del Grado en Farmacia, aprobado por La Junta de Facultad de Farmacia el 21 de abril de 2023:

- El TFG se realizará bajo la supervisión de un máximo de dos tutores/as, que deberán ser personal docente o investigador de la ULL y al menos uno de ellos deberá estar adscrito a un área de conocimiento implicada en la docencia del Grado correspondiente y que preferentemente imparta docencia en el título.
- La función de la tutoría consistirá en fijar el tema concreto del trabajo, exponer al estudiante las características del TFG, orientar y supervisar la elaboración del mismo, velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, emitir una evaluación de los TFG tutelados, así como orientar y asesorar al estudiantado en la presentación pública.
- Cuando el alumnado tenga que desarrollar la totalidad o una parte significativa del TFG en instituciones externas a la ULL, podrá actuar como cotutor/a un miembro de dicha institución. Para ello, será necesario que exista previamente un convenio de colaboración o de cooperación educativa con dicha institución.

##### DISTRIBUCIÓN Y OFERTA DE TFGs POR ÁREA DE CONOCIMIENTO

Los TFGs del Grado en Farmacia se realizarán por la modalidad que el vigente Reglamento de la ULL denomina "Organización Específica" (publicado en el BOULL el 20 de abril de 2022 y aprobado por la Junta de Facultad del 21 de abril de 2022). La organización de la docencia del TFG corresponderá a la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Farmacia. Una vez finalizado el período de matrícula, el Centro comunicará a cada área de conocimiento el número de estudiantes que deberá tutelar. Cada área de conocimiento implicada deberá remitir al Coordinador de la asignatura TFG, en el plazo establecido para ello, una relación de propuestas de TFG con sus tutores/as igual al número de estudiantes asignados previamente a la misma, que dicho Coordinador publicará.

##### ELECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE TFGs

Para establecer el orden de asignación entre los TFGs ofertados se aplicará un baremo que tendrá en cuenta la siguiente fórmula:  $(NOTA + ECTS) / 5+n$  • "NOTA" equivale a la nota del expediente académico del alumno.

- "ECTS" corresponde una puntuación en base al número de créditos que le faltan para finalizar los estudios (4 puntos si tiene un máximo de 60 créditos pendientes; 3,5 puntos si tiene un máximo de 66 créditos; 3 puntos si el máximo es 69 créditos; 2 puntos si el máximo es 72 créditos; 1 punto si el máximo es 78 créditos; 0,5 puntos si tiene más de 78 créditos pendientes).
- "n" es igual número de años por encima de 5 que lleva cursando el grado. Se computarán los años transcurridos desde la primera matrícula en el Centro, independientemente de que el alumno se haya matriculado o no en todos los cursos académicos.

Tras publicar el orden de prelación se abrirá un periodo de reclamaciones (3 días hábiles) y se fijará la fecha del acto público para la elección de TFG por parte del alumnado. El orden de elección será de mayor a menor puntuación tras aplicar la fórmula mencionada en este apartado. Para aquellos estudiantes que hubieran ampliado su matrícula de TFG en el periodo extraordinario de febrero, se publicará un listado con las mismas características

que el anterior, en el que se podrán utilizar las tutelas que hayan quedado vacantes, adicionando las que sean necesarias, en su caso, para cubrir el total de TFG de nueva demanda, siendo de aplicación lo expuesto en los apartados anteriores. Si el alumno/a no superase la asignatura en ese curso y se matriculase en el curso siguiente, no será necesario renovar la adjudicación de TFG y tutor, salvo que el alumno/a o el tutor solicite formalmente el cambio. Estos trabajos no deben contabilizarse dentro del cupo exigido a cada área de conocimiento.

El plazo de presentación será el establecido en el Reglamento de la Asignatura "Trabajo Fin de Grado" del Grado en Farmacia, aunque la comisión podrá establecer nuevos plazos si fuese necesario. En caso de incumplimiento o impugnación de este proceso, será la Comisión de TFG quien resolverá atendiendo a la normativa vigente.

Se permite el uso de herramientas de inteligencia artificial de tipo generativo para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje de diversas maneras, como indagar sobre conceptos específicos, obtener explicaciones claras y detalladas, y generar ejemplos que ayuden a comprender mejor el material de estudio. Sin embargo, su uso está estrictamente prohibido para generar respuestas completas para tareas o trabajos asignados, utilizarlas durante evaluaciones, exámenes o cualquier otra actividad de evaluación, así como cualquier otra utilización que pueda perjudicar el proceso de aprendizaje y el desarrollo de habilidades autónomas y críticas. El objetivo de esta política es fomentar un aprendizaje efectivo y auténtico, asegurando que las herramientas de IA sean utilizadas como un recurso complementario y no como un sustituto del esfuerzo personal y la comprensión profunda del estudiante. Cualquier incumplimiento de estas directrices será considerado una infracción y se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes.

#### Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Realización de trabajos (individual/grupal)	0,00	100,00	100,0	[cg13], [ce54], [ce58]
Preparación de exámenes	7,00	0,00	7,0	[cg13], [ce54], [ce58]
Asistencia a tutorías	4,00	0,00	4,0	[cg13], [ce54], [ce58]
Aula de Informática	3,50	0,00	3,5	[ce54]
Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado	0,50	35,00	35,5	[cg13], [ce54], [ce58]
Total horas	15,00	135,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

## 8. Bibliografía / Recursos

### Bibliografía Básica

Cada tutor del Trabajo de Fin de Grado, propondrá al alumno la bibliografía básica, complementaria y cualquier otro recurso apropiado a la temática del trabajo.

### Bibliografía Complementaria

### Otros Recursos

## 9. Sistema de evaluación y calificación

### Descripción

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Evaluación y Calificación de la Universidad de La Laguna (BOULL nº 53, de 28 de julio de 2023) se establece que la evaluación del Trabajo de Fin de Grado habrá de atenerse a lo establecido en la normativa correspondiente aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna, así como al desarrollo de la misma aprobado en cada uno de sus centros, además de lo establecido en las correspondientes Memorias de Verificación. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las normas generales establecidas para el conjunto de las asignaturas y materias contempladas en dicho reglamento.

### CONDICIONES

En principio, de manera general, la evaluación será presencial. La defensa del TFG será oral, pública y obligatoria para todas las modalidades descritas. La presentación tendrá una duración máxima de 15 minutos seguida de un turno de preguntas de otros 15 minutos para los miembros del tribunal. La comisión del TFG establecerá el calendario de defensa, el plazo de presentación de documentación previa a la defensa, así como el formato electrónico de presentación de la memoria, a través de la sede electrónica. Toda esta información se publicará en el aula virtual de la asignatura.

### TRIBUNALES

La comisión del TFG designará los tribunales evaluadores y el orden de actuación de cada alumno/a.

Los tribunales encargados de la evaluación de los TFG estarán integrados por tres profesores adscritos a las áreas de conocimiento implicadas en la asignatura de TFG de la titulación, preferentemente con dedicación docente en la misma. Corresponde a la comisión de TFG la organización de las sesiones de los tribunales y la designación de sus miembros. • En cada tribunal habrá un presidente, un vocal y un secretario.

- El profesorado de cada área que participe en estos tribunales será proporcional al porcentaje de créditos de asignaturas básicas y obligatorias del área de conocimiento en el título. Siempre y cuando sea posible, se evitará incluir en los tribunales de un curso al profesorado que participó en los tribunales del curso anterior.
- Un mismo profesor solo podrá ser miembro de los tribunales en una de las convocatorias del curso académico.
- El tutor o tutores no podrán formar parte del tribunal que juzgará el TFG de los alumnos que hayan tutelado.
- Será obligación de todo profesor la participación en estos tribunales, si así le es requerido. Sólo se podrá justificar la imposibilidad de pertenecer a un tribunal por su situación administrativa, por las causas de abstención y recusación señaladas en los artículos 23 y 24 de la Ley 23/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o por causas debidamente documentadas.
- El centro establecerá el día, hora y lugar de celebración de las defensas de los TFG, así como el orden de exposición de los trabajos, garantizando la adecuada comunicación a todos los estudiantes y profesores afectados. Los actos de defensa se realizarán en las fechas establecidas en el calendario académico a tal fin.

### EVALUACIÓN

El sistema de evaluación se basa en:

- A) La calificación del tribunal (75%). Los aspectos a valorar por cada uno de los miembros del tribunal quedarán recogidos en un formulario indicado por la comisión del TFG, disponible en el aula virtual, incluyendo: • Evaluación de la memoria escrita del trabajo, teniendo en cuenta la claridad y calidad expositiva, uso de conceptos y terminología, definición de los objetivos, análisis bibliográfico del tema y uso de la información disponible (60%).
- Exposición oral y defensa, valorando la calidad de la presentación, capacidad de síntesis y de defensa del tema seleccionado y conclusiones (40%).
- B) La calificación de los tutores (25%). Los tutores deberán emitir su evaluación sobre el trabajo desarrollado, por medio del formulario establecido a tal fin por la comisión de TFG, disponible en el aula virtual.

### CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR

Para la concesión de matrícula de honor se constituirá como tribunal la Comisión de TFG del título, que evaluará todas las propuestas debidamente motivadas. Estas propuestas podrán ser presentadas por los diferentes tribunales evaluadores o por el profesorado responsable. La motivación presentada deberá recoger los aspectos innovadores y de excelencia que, a juicio de los evaluadores, hacen merecedor al alumno/a de la citada mención.

En el caso de que el número de propuestas de menciones de “matrícula de honor” sea superior al número de menciones disponibles se aplicarán los siguientes criterios:

- Calificación de la asignatura de TFG.
- Calificación otorgada por el Tribunal Evaluador a la defensa y presentación.
- Calificación otorgada por el Tribunal Evaluador a la memoria del TFG.
- Calificación otorgada al estudiante por su tutor.
- Por ese orden, números de matrículas de honor, sobresalientes o notables obtenidos por el/la alumno/a durante la realización del Grado.

### REVISIÓN DE CALIFICACIONES

Las normas para el Proceso de Revisión de la calificación final de la asignatura de TFG (aprobado por el Grupo de TFG el día 23 de febrero de 2017 y por Junta de Facultad en 2017) son: • De acuerdo con el artículo 10, punto 2 del Reglamento de TFG de la ULL, corresponde a la Comisión de Ordenación Académica la revisión de la calificación final de la asignatura de dicha titulación.

- En caso de disconformidad con la calificación final, el alumnado podrá solicitar su revisión ante la Comisión de TFG del centro, dentro del plazo de tres días lectivos siguientes a la fecha de publicación de la calificación final, mediante escrito motivado dirigido al responsable del Centro que se presentará en la Secretaría del mismo.
- En el plazo de dos días lectivos, el responsable o la dirección del centro, previa comprobación de que la solicitud ha sido presentada en plazo y que está suficientemente motivada, admitirá a trámite la reclamación ordenando que la misma siga el procedimiento establecido en este reglamento.

Una vez admitida a trámite la solicitud de revisión de las calificaciones finales, la dirección del centro dará traslado de la misma a la Comisión de TFG que designará a tres profesores miembros de la misma como Tribunal que dispondrá de dos días lectivos para hacer su valoración e informe sobre la memoria del trabajo (Punto 1). El Tribunal podrá recabar información a los miembros del Tribunal que ha calificado inicialmente al alumno para conocer su opinión sobre la Exposición oral y defensa del TFG (Punto 2) por parte del alumno.

### **Estrategia Evaluativa**

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Trabajos y proyectos	[cg13], [ce54], [ce58]	Calificación del tribunal evaluador (75%): - Calidad, originalidad, estructura, adecuación de las fuentes de información y presentación: 60% - Claridad, adecuación y extensión de la exposición oral y capacidad de defensa argumental: 40%  Calificación del tutor (25%)	100,00 %

### **10. Resultados de Aprendizaje**

- Aplicar las fuentes de información científicas de forma autónoma.
- Gestionar adecuadamente la información para la realización de proyectos e informes.

- Resolver por medio del estudio y la reflexión, problemas relacionados aspectos específicos de la profesión farmacéutica.
- Emplear la terminología y conceptos propios de la profesión farmacéutica.
- Exponer por escrito y oralmente de forma clara, inteligible y sintética un argumento original y unas conclusiones sobre un aspecto general o concreto de la profesión y sean capaces de defenderlo públicamente.

## 11. Cronograma / calendario de la asignatura

### Descripción

El Trabajo Fin de Grado se podrá desarrollar a lo largo del último curso de la titulación, aunque su defensa se llevará a cabo una vez el alumno cumpla los requisitos académicos establecidos en la memoria del Verifica del Grado en Farmacia. Los alumnos deberán asistir obligatoriamente, al menos, a cuatro sesiones (tutorías) de seguimiento del trabajo, que deben indicarse en la propuesta de TFG realizada por el tutor o, en su caso, el calendario de las mismas se establecerá por acuerdo entre el tutor y alumno. Dichas tutorías se deben desarrollar a lo largo del periodo lectivo del cuatrimestre. Las tareas a realizar por el alumno durante la preparación del TFG y su seguimiento se debe desarrollar atendiendo al cronograma de trabajo fijado por los tutores, siempre dentro del horario lectivo con docencia y que deben recogerse en la propuesta de TFG realizada por el tutor.

Calendario de asignación de Trabajo Fin de Grado (provisional):

1º Comunicación a las áreas de conocimiento el número de estudiantes que deberán tutorizar. Fecha límite 20 de septiembre de 2024.

2º Aprobación de los trabajos propuestos por la Comisión de Trabajos Fin de Grado. Fecha límite 15 de octubre de 2024.

3º Publicación de los TFG propuestos. Fecha límite 1 noviembre de 2024.

4º Publicación del baremo y orden de prelación. Fecha límite 5 de noviembre de 2024.

5º Acto público de asignación de TFG. Fecha límite 30 de octubre de 2024.

6º Publicación definitiva de asignación de TFG: Fecha límite 15 de noviembre de 2024.

Este calendario puede estar sujeto a modificaciones atendiendo a necesidades organizativas, calendario de matriculaciones, número de alumnos matriculados u otras no previstas o sobrevenidas.

### Segundo cuatrimestre

Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total

Semana 1:	EL TFG se desarrollara todo el cuatrimestre. Se incluyen las 4 sesiones presenciales del alumno con el tutor de acuerdo con lo recogido en el apartado 11. El resto de actividades y duración se realizará de acuerdo con lo recogido en el apartado 7.		15.00	135.00	150.00
Semana 2:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 3:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 4:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 5:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 6:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 7:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 8:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 9:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 10:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 11:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 12:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 13:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 14:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Total			15.00	135.00	150.00